

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB DEPTO. DE PERSONAL
P A R R A L

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO Y
DESIGNA COMO DOCENTE DE REEMPLAZO
EN DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL DE LA
COMUNA DE PARRAL A PROFESIONAL DE
LA EDUCACION QUE SEÑALA.- /

PARRAL, 09. 11. 2011

DECRETO EXENTO N° 5231 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1- 3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El Decreto N° 453 de 1991 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación.-
- 4.- Cierre Escuela G – 593 "Juan Manuel Meza" (Mayo de 2011).-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por determinación del Sostenedor, a contar del 01 de Mayo de 2011, se procedió al cierre temporal de la Escuela rural G-593 "Juan Manuel Meza" de la comuna de Parral, debiéndose reubicar a la profesional de la educación que se individualiza, quien se desempeñaba como Docente encargada de la dirección del establecimiento, con vigencia de carácter indefinido.-
- 2.- Que, ante la necesidad de contar con una profesional de la Educación idónea para servir el cargo de profesora de reemplazo de docentes titulares de los distintos establecimientos educacionales, que se ausentan temporalmente de sus funciones, por permisos administrativos, o encontrarse haciendo uso de licencia médica, justifica la destinación, en comisión de servicio en el DAEM., a la profesional de la educación que se individualiza, Sra. Gloria Muñoz Méndez, motivado por el cierre temporal del establecimiento de origen, Escuela G – 593 "Juan Manuel Meza".-

DECRETO:

- 1.- DESTINASE en comisión de Servicio en el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, y a la vez, designase como Docente de reemplazo de docentes acogidos a reposo por licencia médica, u otra circunstancia, a doña **GLORIA DEL CARMEN MUÑOZ MENDEZ**, R.U.T. N° 12.967.010-K, titular del cargo de Docente encargada de la dirección de la Escuela G – 593 "Juan Manuel Meza" de la comuna de Parral, cerrada temporalmente, quien cumplirá funciones de docente de reemplazo en aula, a contar del **04 de Mayo de 2011**, y mientras se proceda a su reubicación en otro establecimiento educacional, o hasta el **31 de Julio de 2011**.-

- 3.- ESTABLECESE, asimismo, que mientras doña Gloria del Carmen Muñoz Méndez, se encuentre en comisión de servicio en el Departamento de Educación Municipal de Parral, mantendrá, en forma indefinida, su jornada de trabajo de **44 Horas** cronológicas semanales, y será responsable de todos los actos administrativos y técnico pedagógicos que le sean asignados durante su permanencia como profesora de reemplazo de cada establecimiento, y tendrá derecho a continuar percibiendo las asignaciones y beneficios que por derecho le corresponden, a los profesionales de la Educación regidos por la normativa legal vigente, establecidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 y sus modificaciones posteriores.-(Estatuto Docente).-
- 4- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 215-21-01 con sus correspondientes Sub Asignaciones del Personal de Planta.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
PARRAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/JAR/hcc.-
DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesados (2).-
- 5.- Establecimientos (2).-
- 6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-



Abogada D.A.E.M